



Madrid, 14 de agosto de 2015

El domingo, 16 de agosto, a partir de las 21:30h

Adela Úcar, “En la caja” para analizar la situación de las parejas de hecho

- Tras recabar los testimonios de distintos afectados, la periodista descubrirá que las parejas de hecho, más de 1.600.000, según el INE, no tienen los mismos derechos que los matrimonios

Adela Úcar será la protagonista de una nueva entrega de “En la caja” para abordar, el próximo domingo 16 de agosto (21:30h), el estado en el que viven las parejas de hecho en nuestro país, 14 años después de que se aprobara la ley en Madrid y en otras comunidades autónomas.

A las puertas del Congreso de los Diputados, el lugar donde se aprueban las leyes y el foro para debatir las que aún no lo son, Adela Úcar conocerá a **Diana, una joven viuda que luchó durante un año para obtener su pensión de viudedad y que opina que los parlamentarios la consideran “ciudadana de segunda”** porque su pareja y ella, en lugar de casarse, optaron por registrarse como pareja de hecho.

Poco a poco, **Adela descubrirá que las parejas de hecho, más de 1.600.000, según el INE, no tienen los mismos derechos que los matrimonios y que dependen de la Comunidad Autónoma en la que vivan, del tesón de sus abogados y de la interpretación de la ley que haga el juez al que llevan su caso.** El camino de las parejas de hecho para reclamar una pensión de viudedad, una pensión compensatoria, una filiación, una herencia, un simple título de familia numerosa, es tan largo y costoso que muchas optan, aún sin creer en la figura del matrimonio, por casarse para evitar problemas. ***"A día de hoy, el matrimonio es la única opción que se plantea para acceder a una serie de derechos. Yo no tengo ningún problema con el matrimonio, pero la realidad es que cada vez hay más personas que no se sienten identificadas, que no comulgan con el matrimonio. ¿No se les debería dar una opción, una alternativa para acceder a esos derechos que desean? También con sus obligaciones, por supuesto".***

La periodista conocerá también la otra cara de la moneda: la legislación sobre parejas de hecho es imprecisa y está dispersa en códigos, leyes y Comunidades Autónomas. **La única realidad común en todos estos ámbitos es que la unión de hecho no es equiparable al matrimonio. "Me sorprendió que me dijeran que los derechos de los matrimonios no son los mismos que los de las parejas de hecho, porque yo pensaba que sí eran iguales"**, explica Adela Úcar.

En la actualidad, la falta de una legislación común a nivel nacional ha provocado que muchos registros se hayan convertido en verdaderos coladeros para la inmigración ilegal e incluso para yihadistas que quieren entrar en Europa. Tanto es así que algunos Ayuntamientos, como el de Barcelona, ya no admiten registros de parejas mixtas entre españoles y ciudadanos no comunitarios con el perjuicio que eso supone para parejas reales que solo pretenden formalizar su relación y que, intento tras intento, sólo llegan a la desesperación. **"He hecho todo lo que está en mi mano"**, explica un joven catalán que no ha conseguido inscribirse como pareja de hecho en el municipio donde reside con su pareja.

GABINETE DE PRENSA

MEDIASETespaña.



 @mediasetcom

 /mediasetesp

www.mediaset.es/mediasetcom